## **ANEXO XII**

## **DECLARACIÓN DE NOMBRES GENÉRICOS, MARCAS Y MODELOS**

DISPOSICIÓN ANMAT Nº	
Empresa:	
Legajo ANMAT N°:	
Domicilio:	
Teléfono:	
Listado de productos:	

El responsable legal y el director técnico declaran bajo juramento que los productos médicos enumerados precedentemente son fabricados con fiel observancia de las Buenas Prácticas de Fabricación de Productos Médicos aprobadas por Disposición ANMAT Nº 3266/13 y que satisfacen los Requisitos Esenciales de Seguridad y Eficacia previstos por la Disposición ANMAT Nº4306/99, y se encuentran comprendidos en la autorización conferida mediante el certificado de inscripción/declaración de conformidad PM expedido por la Administración Nacional de Medicamentos,

Alimentos y Tecnología Médica, del que se adjunta copia como parte integrante del presente, y declaran conocer las penalidades previstas por la Ley Nº 16.463, el Decreto Nº 341/92 y las que correspondan del Código Penal en caso de falsedad.

LUGAR Y FECHA:

FIRMA Y SELLO RESPONSABLE LEGAL FIRMA Y SELLO DIRECTOR TÉCNICO



## República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2019 - Año de la Exportación

## Hoja Adicional de Firmas Anexo

NT/	
Niimera	•
Número	٠

Referencia: ANEXO XII - RPPTM

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.